Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

No 00000282 2012/GOB. REG. TUMBES-GGR Tumbes, 24 AGO 2012

VISTO:

Informe N° 944-2012/GOBIERNO REGIONAL TUIMBES-OREDECI-JO, de fecha 30 de Julio del 2012, Informe N° 433-2012/GOB.REG.TUIMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, e Informe N° 450-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 Agosto del 2012, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Articulo Nº 197º de la Constitución Política del Perú, en armonía y concordancia con la Ley Nº 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada por la Ley Nº 27902, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica, administrativa en asuntos de su competencia, además tienen como <u>Finalidad</u> esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que en el marco de lo que establece la ley N° 27506, "Ley de Canon", que dicta disposiciones generales respecto a la distribución, <u>utilización</u> y determinación respecto a los tipos de canon, y según la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2012, en su Centésima Decima Primera Disposición Final, establece la vigencia permanente de lo señalado en la Decima Tercera Disposición Final de la /ley N° 29289, cuya, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2009, en su Decima Tercera Disposición final señala el uso del Canon y sobre canon y regalías miner as se sujeta a lo siguiente: utilizar hasta un veinte por ciento (20 %) de los recursos provenientes del canon y sobre canon y regalía minera, a que se refiere la Ley 28258, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local priorizando Infraestructura básica.

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacior al de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) que determina la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres

Que, en la presente Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DREN RIO SECO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE Y REGION TUMBES", el objetivo central está dirigido a dar mantenimiento y recuperar la caja hidraulica del dren Rio Seco, mejorando asi el flujo pluvial. En vista de lo





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL No 00000282 2012/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 12 4 AGO 2012



señalado el Gobierno Regional Tumbes, tiene como finalidad realizar el MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DREN (recojo de residuos solidos), para lo cual se ha elaborado el correspondiente Expediente Técnico. Asimismo se detalla el Presupuesto referencial, ascendente a la suma de S/ 50,000.00, (CINCUENTA MIL 00/100 NUEVOS SOLES).

Que por Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, se establecen medidas y disposiciones necesarias que aseguren el proceso integral de control, sobre la ejecución de las obras por Administración directa, que en su artículo Nº 1, numeral 3, beñala que es requisito indispensable para la ejecución, contar con el expediente técnico aprobado, el mismo que comprenderá básicamente: memoria descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto Base, Presupuesto Analítico, Resumen General, Cronograma de desembolsos, Análisis de Costos Unitarios y en concordancia con el numeral 24 del anexo unico "Anexo de Definiciones" del Decreto Supremo № 184-2008-EF, que apru∈ba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, en el caso de las Obras, además se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutara la misma y con el expediente técnico aprobado....."

Que, el Ing. Proyectista Eber Alexander Panta Saavedra, con registro CIP Nº 123946, responsable de la elaboracion del expediente técnico ha procedido a suscribir todas las páginas del referido Expediente Técnico. La Actividad materia de la presente Resolución, se encuentra comprendida en su ámbito de ejecución en el distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.

Que la Oficina Regional de Defensa Civil a través del Informe Nº 944-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OREDECI-JO, de fecha 30 de Julio del 2012, Solicita ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la correspondiente disponibilidad presupuestal, para la ejecución de la presente actividad.

Que la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, mediante Informe Nº 433-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, da cuenta ce la Asignación Presupuestal para la ejecución de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DREN RIO SECO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE Y REGION TUMBES", ascendente a la suma de S/ 50,000.00, (CINCUENTYA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).

Que la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 450-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Agosto del 2012, da cuenta de la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DREN RIO SECO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

N° 00000282 2012/GOB. REG. TUMBES-GGR Tumbes, 2 4 A60 2012

CONTRALMIRANTE Y REGION TUMBES", por la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS, Rubro 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, por el Monto de S/ 50,000.00, (CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territoria, y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional RER Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P y RER Nº 003814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DREN RIO SECO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE Y REGION TUMBES", cuyo monto asciende a la suma de S/ 50,000.00, (CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), e cual cuenta con los siguientes documentos: memoria descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto Base, Presupuesto Analítico, Resumen General, Cronograma de desembolsos Análisis de Costos Unitarios y Anexos.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que el Presuruesto Analítico de Gasto de la presente Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DREN RIO SECO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE Y REGION TUMBES", es conforme al anexo Nº 01 adjunto y es parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: EL EGRESO, que origine la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DREN RIO SECO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE Y REGION TUMBES", se afectara a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA : 0283

PROGRAMA : 9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en procuctos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto

ACT / AI / OBRA : 5-000952 Mantenimiento y recuperacion de la Capacidad Operativa

FUNCIÓN : 05 Orden Publico y Seguridad.

DIVISIÓN FUNCIONAL : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias

GRUPO FUNCIONAL : 0035 Prevención de Desastres.

FINALIDAD : 01018 Mantenimiento de Infraestructura Construida.





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

No

2012/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 2 4 AGO 2012

FTE DE FTO

RUBRO

MONTO

CG/GGG

5 Recursos Determinados.

18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

\$7.50,000.00

2.3 Bienes y Servicios

ARTICULO CUARTO: DISPONER, su ejecución por la

Modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO: TRANSCRIBIR y notificar la presente Resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

frei Córdova Ralán NERAL REGIONA





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

No 0000282 2012/GOB. REG. TUMBES-GGR Tumbes,

2 4 AGO 2012

ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DR ENAJE DEL DREN RIO SECO- DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y REGION TUMBES"

	OOMTKALIMIKAN	IL VILLA	K I KI	EGION	IOMBE	:5"	
2.3.1	COMPRA DE BIENES		UNID.	Cantidad	DIN	P. PARCI (L	00 2 00
2.3.1.5.1.2	Papeleria en Gral, Utiles y Material	es de Oficina	9,111,011	Cantidad	All STICE	234.00	234.00
Will he was a state of the stat	Cuaderno Rayado de 400 Folios	*	Unidad	1.00	9.00	9.00	
	USB 4 GB		Unidad	1.00		60.00	
X	Folder Manila Tamaño A4		Ciento	0.50		. 17.50	
	Fastener Wingo	gr:	Caja	0.50		3.00	
The SIL	Lapiceros Tinta Liquida Color Azul		Caja	0.50	50.00	25.00	
MARI MESIONAL	Lapiceros Tinta Liquida Color Negro		. Caja	0.50		25.00	4.1
800	Lapiceros Faber 031		Caja	0.50		12.50	•:
18 304 8	Papel Lustre		Docena	1.00		4.1)0	
0	Correctores Resaltadores		Unidad	1.00		3.50	
18	Papel Bond A4		Unidad	1.00		3.50	
The state of the s	Vinifan Grande		Millar	1.00	26.00	26.00	
EGIONAL DE CE	Goma Grande		Unidad	1.00	8.00	· . 8.00	
	Cinta Scoth		Litros	1.00	23.00	23.00	
	Tableros		Unidad	1.00	4.00	4.()0	
	Clips		Unidad	2.00	3.00	6.00	
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		Caja	1.00	4.00	4.(10	***
263/2:7.11.99	Servicios	Kew <u>u</u> cia	UNID.	Cantidad	P.U.	P. PARCIAL 4	9,766.00
1044	Residente		Mes .	4.00	0,000.00	49,766.00	
Control of the second	Coordinador		Mes .		3,000.00	3,000.00	
A PART CO	Elaboracion de Expediente Tecnico		Global	1.00	800.00	800.00	
	Peon Peon		Jornal	1.00	3,000.00	3,000.00	
The state of the s	TOTAL GEN	JERAL .	Jordan	1,074.15	40.00	42,966.(0	00.00
CADICIONAMICH	·	T tops I A T I hou				50,0	00.00